

**ACTA EXTENSA**  
**OCTAVA SESIÓN ANUAL (04 DE DICIEMBRE 2025)**  
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ATACAMA**  
**(Carácter ordinaria-híbrida)**

**ASISTENCIA MIEMBROS COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS, REGIÓN DE ATACAMA.**

Institución	Cargo	Representante	Nombre	Asistencia
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Presidente	Titular	Javier Chávez Vilches	Justificado
		Suplente	Manuel Andrade Franco	Presente
Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional	-	Titular	Cristian Ortega Valdivia	Justificado
		Suplente	Kevin Curutchet Ulloa	Presente
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	-	Titular	Guillermo Rivera Sánchez	Presente
		Suplente	Claudio Ramírez De la Torre	Ausente
Sector pesquero artesanal	Primer cargo	Titular	Abel Aguirre Fernández	Ausente
Provincia de Chañaral		Suplente	María Garay Cortés	Ausente
Sector pesquero artesanal Provincia de Chañaral	Segundo cargo	Titular	Vacante	
		Suplente	Vacante	
Sector pesquero artesanal Provincia de Copiapó	Tercer cargo	Titular	Franyu Aguilera Hernández	Ausente
		Suplente	José Tabali Valenzuela	Ausente
Sector pesquero artesanal Provincia de Copiapó	Cuarto cargo	Titular	Vacante	
		Suplente	Vacante	
Sector pesquero artesanal Provincia de Huasco	Quinto cargo	Titular	Nibaldo Yáñez Reyes	Presente
		Suplente	Teresa Nilo Rodríguez	Presente
Sector pesquero artesanal Provincia de Huasco	Sexto cargo	Titular	Claudio Mamani Bravo	Presente
		Suplente	Ángel Talandianos Miranda	Presente
Sector plantas de proceso	-	Titular	Vacante	
		Suplente	Vacante	

**INVITADOS/AS**

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CONTACTO
Karin Silva A.	SUBPESCA/profesional URB	ksilva@subpesca.cl
Pablo Bonati D.	SUBPESCA/Profesional Atacama DZP	pbonati@subpesca.cl
Claudia Cisternas	DGTM y MMN	-

**APOYO FUNCIONAMIENTO COMITÉ DE MANEJO**

Nombre	Consultora	Contacto
Luis Pérez A.	Asesorías Mandujano, Ltda.	lperezasm@gmail.com
Emilio Figueroa R.	Asesorías Mandujano, Ltda.	efigueroaasm@gmail.com

## ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

El miércoles 04 de diciembre se desarrolla la sesión N°8 del Comité de Manejo de algas pardas, Región de Atacama, la que inicia a las 11:15 horas y finaliza a las 14:30 horas. Se desarrolla en modalidad híbrida en dependencias de la Universidad de Atacama, Caldera, Región de Atacama. La sesión fue presidida por el presidente Suplente Sr. Manuel Andrade, quien da la bienvenida a los miembros del comité y realiza lectura de la agenda, señalando los temas a tratar. Asimismo, se contó con la participación de los profesionales de la Subsecretaría, el Sr. Pablo Bonati y la Sra. Karin Silva. Se desarrolla sesión con un quorum de 5 representantes de un total de 7 representantes en ejercicio.

## PRINCIPALES TEMAS TRATADOS

- Palabras de bienvenida y saludo inicial del presidente del comité de manejo.
- Revisión y Aprobación de Acta extensa de la sesión ordinaria N°07 de fecha 06/11/2025.
- Distribución espacial y temporal de las cuotas de algas pardas en la región de Atacama, año 2026.
- Plan de Trabajo en Adaptación al Cambio Climático: Temas realizados en el Comité de manejo y su proyección futura.
- Planificación del proceso de difusión de establecimiento del Límite de Extracción Mensual en la pesquería del recurso Huiro negro, región de Atacama, año 2026.
- Lectura acta sintética de la presente sesión.
- Varios

## TEMAS DESARROLLADOS EN SESIÓN

### **1. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTENSA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°07 DE FECHA 06/11/2025.**

El Sr. Manuel Andrade, presidente (S) del Comité, realiza la revisión de los acuerdos contenidos en el acta extensa de la sesión N°7. En relación con el acuerdo de gestionar una propuesta de fecha y lugar para la realización de capacitaciones por parte del Servicio de Impuestos Internos (SII), en el marco de la Ley N°21.713, los representantes de la Provincia del Huasco señalan que se encuentran efectuando directamente las gestiones para obtener fechas con dicho Servicio, considerando que el presidente del comité no cuenta con la facultad para cursar invitaciones fuera del ámbito propio del Comité de Manejo.

Por otra parte, los representantes del comité informan que la reunión comprometida con los representantes del Comité de Manejo de Pelillo de Mejillones, Región de Antofagasta, fue realizada satisfactoriamente.

Respecto del acuerdo de solicitar el traspaso del saldo de la cuota del recurso huiro palo, modalidad barreteada, correspondiente al período enero-septiembre, hacia la cuota del período octubre-

diciembre, se indica que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura ya ha redactado la resolución correspondiente para su ejecución en la Provincia del Huasco.

Finalmente, el Sr. Manuel Andrade, presidente (S) del Comité, consulta a los asistentes si existen observaciones respecto de los acuerdos revisados y, no habiéndose formulado comentarios adicionales, se acuerda por consenso aprobar el acta.

## 2. DISTRIBUCIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL DE LAS CUOTAS DE ALGAS PARDAS EN LA REGIÓN DE ATACAMA, AÑO 2026.

El Sr. Manuel Andrade, presidente (S) del Comité, presenta la información relativa a los rangos de cuota de captura de algas pardas en la Región de Atacama para la temporada 2026. Señala que dicha información fue aprobada en la sesión N°5 del CCT-Bentónico, realizada los días 3 y 4 de octubre de 2025, instancia en la cual se definió un rango de cuota, optándose habitualmente por su límite superior. Asimismo, indica que desde hace aproximadamente cinco años las cuotas se han mantenido sin variaciones, en consideración a la información disponible sobre el desempeño de las pesquerías. En este contexto, se ha optado por mantener un *status quo* de las cuotas en esta pesquería.

La propuesta de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para la distribución temporal y espacial de la cuota en toneladas de los recursos Huiro negro, Huiro palo y Huiro flotador en la Región de Atacama son las siguientes:

### HUIRO NEGRO:

PROVINCIA/ITEM	DISTRIBUCIÓN CUOTA DE CAPTURA (t) DEL RECURSO HUIRO NEGRO (t), AÑO 2026										
	1º TRIMESTRE		2º TRIMESTRE		3º TRIMESTRE			4º TRIMESTRE			
	Ene-Feb	Mar	Abr-Jun	Jul- Ago	Sep	Oct-Nov	Dic				
V	B	V	V	V	B	V	V	B	V	TOTAL	
CHAÑARAL	1.827	584	876	3.602	1.487	253	380	1.307	423	635	11.374
COPIAPÓ	3.760	978	1.467	6.611	3.521	643	966	2.798	754	1.132	22.630
HUASCO	5.731	1.483	2.224	6.334	4.508	636	955	3.419	896	1.346	27.532
CUOTA INVEST					15					15	
TOTAL (T)					61.551						

Aspectos relevantes son:

- El criterio de asignación espacial de la cuota de captura se realiza en función del reporte de captura estimada acumulada durante los períodos 2021 a 2024 y de la provincia base de los agentes.
- En los meses de marzo, septiembre y diciembre cuando se permite barretear, se recomienda hacer distinción entre varado (V) y barreteado (B) en cada provincia, es decir, reemplazar la modalidad de extracción/recolección "Barreteado más Varado (B+V)" por "Barreteado (B)" y "Varado (V)" por separado. Para lo anterior, la cuota en la modalidad "barreteado (B)" del recurso Huiro negro asignada en los meses de marzo, septiembre y diciembre, corresponderá al 50 % de la cuota proveniente de la modalidad "Barreteado + Varado (B+V)". En el resto de

los meses, opera la veda extractiva, cuando sólo se permite la recolección del recurso varado en playa de mar que rige hasta el 2028 (D. Ex. N° 202100197).

En relación con esta propuesta, los pescadores plantean la posibilidad de concentrar la totalidad de la cuota del recurso huilo negro barreteado y distribuirla de manera equitativa entre las provincias. Al respecto, el Sr. Manuel Andrade responde que esta discusión podría darse durante el año 2026, de modo de generar un debate que permita mejorar el seguimiento y control del consumo de la cuota. Sin embargo, el comité prefirió mantener las proporciones recomendada por la Subsecretaría.

Debido a la consulta reiterada de algunos miembros del comité sobre el Límite de Extracción Mensual del recurso Huilo negro, el presidente suplente, Sr. Manuel Andrade, señala que esta propuesta debe ser debidamente socializada en las localidades costeras, enfatizando que se sustenta en fundamentos técnicos y en información estadística provista por el servicio regional. Precisa que la estrategia de socialización se llevará a cabo durante el mes de enero y su implementación se desarrollará con apoyo de la consultora. Agrega que la difusión del LEM resulta relevante para los usuarios de la pesquería, ya que necesitan conocer los alcances de la medida, porque esta no corresponde a una cuota individual, ya que no es susceptible de transferencia, y simplemente constituye un límite de alga que un alguero puede declarar en un mes, llevado a estado natural.

Por su parte, el Sr. Guillermo Rivera, director regional de Sernapesca Atacama, señala que el seguimiento del consumo debiera orientarse a la menor escala territorial posible. Asimismo, informa que Sernapesca Atacama se encuentra realizando reuniones de coordinación con las plantas de Vallenar, con el objetivo de revisar las declaraciones de desembarque y verificar la coherencia de la información, evitando así la generación de anomalías e ilegalidades en dichas declaraciones.

El Sr. Claudio Mamani manifiesta su acuerdo con la necesidad de fortalecer el control del recurso huilo negro, señalando que, en el caso del huilo palo, el manejo ha sido adecuado. Indica que durante el año 2025 si bien quedó un saldo de cuota de huilo palo en el agua (cuota barreteada), por lo cual diversos buzos tuvieron la intención de solicitar una "prórroga" (suspensión veda extractiva), se dejó claro que estas expectativas no tenían asidero, ya que por acuerdo de los propios incumbentes de comité no se iban a generar nuevas solicitudes de suspensión de veda extractiva. Asimismo, expresa su molestia respecto del Sernapesca por la realización de reuniones con las plantas de Vallenar sin la participación de los pescadores, considerando que estos también son parte interesada en estas instancias.

El Sr. Manuel Andrade responde que la posibilidad de suspender veda extractiva fue analizada con el CCT-Bentónico en 2024, quedando definido que no se modificarán los períodos actualmente establecidos.

A su turno, el Sr. Guillermo Rivera aclara que las reuniones con las plantas de Vallenar corresponden a una actividad focalizada de fiscalización, orientada al cumplimiento de la Resolución N°106, la

cual establece la obligatoriedad de cumplir con los protocolos de abastecimiento. Añade que no se descarta que, en el futuro, se invite a los abastecedores de dichas plantas, por cuanto este grupo constituye el punto de inicio de las situaciones que se busca fiscalizar.

La Sra. Teresa Nilo señala la importancia de que Sernapesca incorpore a los pescadores en las reuniones con las plantas, debido a que se han presentado situaciones en las que las instrucciones entregadas por las plantas a los abastecedores no coinciden con las directrices impartidas por Sernapesca.

#### HUIRO PALO:

PROVINCIA/ITEM	DISTRIBUCIÓN CUOTA DE CAPTURA DEL RECURSO HUIRO PALO (t), POR PROVINCIA, AÑO 2026							TOTAL
	1° TRIMESTRE		2° TRIMESTRE		3° TRIMESTRE		4° TRIMESTRE	
	Ene - Mar	V	B	V	B	V	V	
CHAÑARAL	583	64	0	173	0	92	60	972
COPIAPO	873	556	704	300	822	628	117	4.000
HUASCO	2.295	840	1.457	831	1.907	1.867	235	9.432
CUOTA INVEST					15			15
TOTAL					14.419			

Aspectos relevantes son:

- Que el criterio de asignación espacial de la cuota de captura se realiza en función del reporte de captura estimada acumulada durante los períodos 2021 a 2024 y en función de la provincia base.
- Se establece cuota de Varado y Barreteado por separado en proporciones de 0,4 y 0,6 respectivamente en cada provincia.
- En los meses de octubre a diciembre opera la veda extractiva sobre el recurso, cuando solo se permite la recolección manual del alga en playa de mar (D.Ex. N° 202400189).
- La distribución temporal de las cuotas de varado y barreteado, se realizó en función del desempeño de los buzos y recolectores durante el periodo 2021-2024.

#### HUIRO FLOTADOR

PROVINCIA/ITEM	DISTRIBUCIÓN CUOTA DE CAPTURA DEL RECURSO HUIRO FLOTADOR (t), AÑO 2026										TOTAL	
	1° TRIMESTRE			2° TRIMESTRE		3° TRIMESTRE			4° TRIMESTRE			
	Ene-Feb	Mar	V	Abr-Jun	Jul- Ago	Sep	Sep	Oct-Nov	Dic			
CHAÑARAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
COPIAPO	210	43	12	271	202	54	14	181	33	8	1.028	
HUASCO	414	87	22	213	163	69	17	56	167	42	1.250	
CUOTA INVEST					6					6		
TOTAL					2.284							

Aspectos relevantes son:

- La asignación espacial de la cuota se realiza en función de la captura acumulada (t) en el periodo 2021 - 2024 de la provincia base de los agentes.
- La distribución de la cuota sólo considera asignación para las provincias de Copiapó y Huasco.
- En los meses de marzo, septiembre y diciembre se recomienda establecer 2 modalidades de cuota: Varado (v) y Segado (s) por separado, es decir, emplazar la modalidad de extracción/recolección "Segado + Varado (S+V)" por "Segado (S)" o "Varado (V)" en proporciones de 0,2 y 0,8 respectivamente,
- El resto de los meses opera la veda extractiva, cuando sólo se permite la recolección del recurso varado en playa de mar (D. Ex. 202100197).
- En este caso no se realizó una disminución de varado considerando que es una cuota mínima.

En relación con el recurso huiro flotador, los pescadores indican que existe la posibilidad que, en algún momento, la demanda se incremente, por lo que sería necesario anticiparse a dicho escenario. Una de las alternativas mencionadas es recurrir a la Ley de marejadas, lo que implicaría fundamentar adecuadamente los eventuales aumentos de demanda asociados a varazones.

Finalmente, el Sr. Manuel Andrade señala que, tras escuchar las opiniones de los integrantes del comité, se concluye que existe acuerdo en mantener la propuesta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura respecto de la distribución espacial y temporal de las cuotas de los recursos huiro negro, huiro palo y huiro flotador en la región de Atacama, año 2026.

### **3. PLAN DE TRABAJO EN ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO: TEMAS REALIZADOS EN EL COMITÉ DE MANEJO Y SU PROYECCIÓN FUTURA.**

El Sr. Pablo Bonati, profesional de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura inicia su presentación señalando que la División de Administración Pesquera de la SUBPESCA, solicitó a los/las presidentes de los comités de manejo que: "*Aseguren la incorporación de la temática del cambio climático y la vulnerabilidad de la pesquería en los procesos de elaboración y de seguimiento de los planes de manejo*" y que "*se evalúe la pertinencia de incluir medidas o acciones y que estas sean consistentes con las acciones que se incorporen dentro del PACCPA*". En el caso de este Comité, indica que la primera etapa del plan de trabajo en cambio climático fue presentada el 25 de abril de 2024 y aprobada por consenso. Señala que dicho plan fue diseñado a partir de conceptos claramente acotados y que su objetivo general es:

*"Fortalecer el conocimiento sobre el Cambio Climático y vulnerabilidad de las pesquerías de algas pardas (huiro negro, huiro palo y huiro flotador) en los Comités de manejo, con el fin de avanzar en la adaptación al Cambio Climático, en conformidad con las acciones establecidas en el*

*Plan de Adaptación al Cambio Climático del sector Pesca y Acuicultura (PACCPA) y la normativa vigente".*

Agrega que, a la fecha, se han abordado los primeros tres de un total de seis objetivos definidos. En esta etapa, se trabajó en la definición de conceptos tales como riesgo climático y adaptación al cambio climático, y su relación con las nociones de amenaza, vulnerabilidad y exposición. Posteriormente, se desarrollaron estudios de caso que permitieron consolidar los aprendizajes. Asimismo, se abordó la importancia de los bosques de algas y los efectos del cambio climático sobre su sostenibilidad, comparando la situación de Chile con la observada en las costas de Tasmania. Finalmente, se solicitó a los integrantes del Comité la elaboración de una matriz de riesgos, aplicando los conocimientos adquiridos en torno a amenazas, exposición y vulnerabilidad. Señala que en la siguiente etapa del trabajo se espera avanzar en el cumplimiento de los tres objetivos restantes del plan.

A continuación, la Sra. Teresa Nilo destaca la alta vulnerabilidad del sector frente a los efectos del cambio climático y señala la necesidad de evaluar actividades alternativas que permitan la reconversión de los pescadores, especialmente en escenarios de catástrofes, de modo de asegurar su subsistencia en el tiempo.

Por su parte, el Sr. Manuel Andrade enfatiza que, en el contexto de este Comité, el enfoque adoptado ha sido el de la adaptación al cambio climático, considerando que las acciones de mitigación se corresponden en otras instancias que cuentan con mayores competencias y atribuciones.

El Sr. Nibaldo Yáñez consulta sobre la forma de cómo el CCT-Bentónico está abordando la implementación del PACCPA, señalando que dicho programa contempla la generación de propuestas y que actualmente existen antecedentes concretos sobre varazones de algas que, a su juicio, no han sido considerados en las decisiones del CCT-Bentónico.

Finalmente, la Sra. Karin Silva indica que para que el CCT-Bentónico pueda abordar materias de Cambio Climático, es necesario primero contar con información científica al respecto, y que, para lo anterior, deben ser parte de los objetivos de proyectos, como, por ejemplo, en los programas de seguimiento de la pesquería. Además, señala que el principal objetivo del CCT-B, centra su quehacer a revisar los resultados de los monitoreos y desempeño de la pesquería, con el objetivo de recomendar cuota de captura, períodos o indicadores pesqueros/biológicos, para medidas de administración como la veda.. No obstante, señala que la SUBPESCA cuenta con Unidad de Cambio Climático, donde podrían levantarse proyectos que estudien efectos del cambio climático sobre las praderas de algas, sin perjuicio de lo anterior, esto podría ser en el largo plazo.

#### 4. PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE DIFUSIÓN DE ESTABLECIMIENTO DEL LÍMITE DE EXTRACCIÓN MENSUAL (LEM) EN LA PESQUERÍA DEL RECURSO HUIRO NEGRO, REGIÓN DE ATACAMA, AÑO 2026.

Para avanzar en el proceso de difusión para el establecimiento del Límite de Extracción Mensual, el presidente suplente, el Sr. Manuel Andrade propone realizar las visitas a las caletas o puntos de encuentros en el mes de enero 2026. Para lo anterior, se solicita a los representantes del comité de manejo de las diferentes provincias que envíen una propuesta de calendario y lugares de interés para desarrollar estas actividades de modo que se pueda preparar una propuesta y ser presentada y acordada con el comité en la sesión de enero 2026.

Comenta que la programación de dicha actividad deberá ser apoyada por la consultora, con quienes se realizará un trabajo mancomunado con la finalidad de proveer material de difusión y definir su contenido.

#### 5. LECTURA ACTA SINTÉTICA

Al finalizar la presente sesión (Nº 8/2025 de carácter ordinaria), se da lectura al acta sintética, la cual es aprobada por consenso por los miembros del comité de manejo participantes en esta sesión.

#### ACUERDOS Y/O COMPROMISOS

Tema	Acuerdos y/o Compromisos	Responsable	Plazo
Aprobación acta extensa sesión Nº07/2025	Se acuerda por consenso, aprobar el acta extensa de la sesión ordinaria Nº07 de fecha 06/11/2025.	CM	Inmediato
Distribución de cuotas	Se acuerda por consenso aprobar la propuesta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en el sentido de reemplazar la modalidad de extracción/recolección "Barreteado más Varado (B+V)" por "Barreteado (B)" y "Varado (V)" en los meses de marzo, septiembre y diciembre en la pesquería del recurso Huiro negro.	CM	Inmediato
Distribución de cuotas	Se acuerda por consenso aprobar que la cuota en la modalidad "barreteado (B)" del recurso Huiro negro asignada en los meses de marzo, septiembre y diciembre, corresponderá al 50 % de la cuota proveniente de la modalidad "barreteado + varado (B+V)".	CM	Inmediato
Distribución de cuotas	Se acuerda por consenso aprobar la propuesta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en el sentido de reemplazar la modalidad de extracción/recolección "Segado + Varado (S+V)" por "Segado (S)" o "Varado (V)" en los meses de marzo, septiembre y diciembre del recurso Huiro flotador.	CM	Inmediato

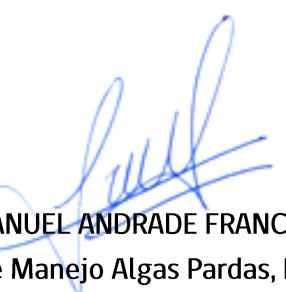
Tema	Acuerdos y/o Compromisos		Responsable	Plazo
Distribución de cuotas	Se acuerda por consenso, aprobar la propuesta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura sobre la distribución temporal y espacial de las cuotas de captura de los recursos Huiro negro, Huiro palo y Huiro flotador en la región de Atacama, año 2026.		CM	Inmediato
Límite Mensual Extracción	La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura se compromete realizar vía correo electrónico, una consulta a los representantes del sector artesanal en el comité de manejo respecto a fechas y lugares probables para difundir la medida de Límite de Extracción Mensual en la pesquería del recurso Huiro negro en la región de Atacama, año 2026. En este contexto, se solicitará que las respuestas sean enviadas previo a la próxima sesión de Comité a realizarse durante el mes de enero.		Presidente CM	Enero 2026
Acta sintética	Se acuerda por consenso, aprobar el acta sintética de la presente sesión (Nº08/2025 de carácter ordinaria), por los miembros del comité de manejo participantes en esta sesión.		CM	Inmediato

### RETIROS ANTICIPADOS

El Sr. Guillermo Rivera S., director regional Sernapesca Atacama, se retira a las 12:36 debido a que tiene compromisos contraídos previamente.

### CIERRE DE LA REUNIÓN

Siendo las 14:30 horas se cierra la sesión.



MANUEL ANDRADE FRANCO

Presidente (S) Comité Manejo Algas Pardas, Región de Atacama.



REGISTRO FOTOGRÁFICO OCTAVA SESIÓN COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS, REGIÓN DE ATACAMA, 04 DE DICIEMBRE 2025

